Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

NÚMERO:	078 DE 2026
CONTRATISTA: REP.LEGAL	COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S – CECONSA S.A.S. NIT. 901.714.498-7 SANDRA VANESSA RAMÍREZ GUTIÉRREZ. CC. 1.036.936.366
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 008 DE 2026
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($39,306,299)
PLAZO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

El día 5 de octubre del 2026 acordaron, LUISA FERNANDA RAMIREZ CARDONA mayor y vecina del municipio de El Retiro Antioquia, identificada con cédula 1.040.045.265, DIRECTORA TÉCNICA del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO y COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S – CECONSA S.A.S. identificada con 901.714.498-7 representada legalmente por SANDRA VANESSA RAMÍREZ GUTIÉRREZ identificada con cédula 1.036.936.366, de la otra parte, que se denominará el contratista; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:
Fijar el 5 de octubre de 2026, como fecha de iniciación del contrato, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CANTIDADES DE OBRA, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 008 DE 2026 por lo tanto, la fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

LUISA FERNANDA RAMIREZ CARDONA
DIRECTORA TÉCNICA

SANDRA VANESSA RAMIREZ GUTIÉRREZ.
CONTRATISTA